

## HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

- 1- Con fecha 03 de marzo de 2011, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial, la citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, ambas para el día 30 de marzo de 2011.
- 2- Con fecha 24 de marzo de 2011, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 23 de marzo de 2011, la sociedad publicó e informó el detalle de la “Opción Preferente a Accionistas para la Suscripción de Acciones de Pago” de la sociedad, así como también el “Plan de Compensación a Ejecutivos de la Sociedad y sus filiales”.
- 3- Con fecha 24 de marzo de 2011, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 23 de marzo de 2011, se publicó el aviso que da inicio al periodo de Opción Preferente a Accionistas para la Suscripción de Acciones de Pago de la sociedad.
- 4- Con fecha 24 de marzo de 2011, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con fecha 23 de marzo de 2011, los accionistas de las sociedad, Inversiones Quantum Limitada, Inversiones Photon Limitada, Inversiones Quark Limitada y Fondo de Inversión Privado Sancata, comunicaron su renuncia irrevocable a su opción de suscribir las acciones que les correspondían en virtud del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de diciembre del año 2010.
- 5- Con fecha 30 de marzo de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial, los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas de CFR Pharmaceuticals S.A. celebrada el día 30 de marzo de 2011: a) Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010; b) Fijación de Política General de Reparto de Dividendos de la sociedad para el ejercicio 2011; c) Designar como miembros del directorio a los señores Alejandro Kostia Nicolás Weinstein Crenovich, Nicolás Francisco Weinstein Manieu, Carlos Russi Calegari, José Luis Honorato San Román, Alberto Eguiguren Correa, José Miguel Sanhueza Campos y Sebastián Antonio Sochting Herrera.; y la fijación de su remuneración; d) Designar como

Audidores Externos para el ejercicio correspondiente al año 2011 a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada”; y e) Designar el Diario Financiero como el periódico para la publicación de las citaciones a Juntas de Accionistas.

- 6- Con fecha 30 de marzo de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial, que conforme acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de CFR Pharmaceuticals S.A., celebrada el día de 30 de marzo de 2011, se acordó reformar los estatutos de la sociedad, ampliando el objeto social e incorporando el siguiente texto como párrafo final de la letra a) del artículo Cuarto de los estatutos sociales: “La prestación de toda clase de servicios profesionales, de administración e industriales u otros, asesorías técnicas, así como la prestación de servicios relacionados a cualquier otra actividad empresarial, en las áreas de laboratorios clínicos, farmacéutica o aquellas anexas o conexas a ésta, incluyendo la asistencia o asesoría en la investigación y desarrollo de los productos farmacéuticos”.
- 7- Con fecha 31 de marzo de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de CFR Pharmaceuticals S.A., celebrada el día 30 de marzo de 2011, se designó como miembros del directorio de la sociedad a los señores Alejandro Kostia Nicolás Weinstein Crenovich, Nicolás Francisco Weinstein Manieu, Carlos Russi Calegari, José Luis Honorato San Román, Alberto Eguiguren Correa, José Miguel Sanhueza Campos y Sebastián Antonio Sochting Herrera.